SUBGERENTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVIA
EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY
NIT: 891801069-8

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta de personal del Instituto de Tránsito de Boyacá, no cuenta con personal profesional, suficiente para prestar el servicio de apoyo para la gestión de calidad a la oficina de planeación, para ejecutar el contrato que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ITEM 6.05**

La presente se expide en Tunja a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO
SUBGERENTE ADMIMISTRATIVO